

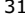





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CGV		
Numero expediente: 	Documento: 	Fecha: 
	GIN12I0S0	31-05-2018
 52046Q6W1451003I0R46		

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Resultando, que por la Intervención Municipal se presenta la siguiente relación de pagos a justificar, por importe de "CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS" (14,57 €).

Nº Operación	Importe	CIF: Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Situación
220180003762	14,57 €	A83052407	Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos SA	Certificación acreditativa sobre notificación	justificado

Vistos los pagos, así como las justificaciones que se adjuntan a los mismos.

Por la presente, en uso de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SE RESUELVE

Reconocer y aprobar los expresados pagos a justificar, por importe de "CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS", (14,57 €)", en cuya relación se detallan.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

Piedrasblancas

ANTE MI:
F_FIRMA_3

F_FIRMA_1